

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y MINISTERIO DE TRABAJO FIRMAN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO

Fecha: 2017-08-22 21:22:00



Este convenio permitirá que el Plan Nacional de Empleo admita contratos de trabajo eventual.

Para dar mayor seguridad laboral a los beneficiarios del Plan Nacional de Empleo en lo referente a inserción laboral de jóvenes, el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) concretaron un convenio de Cooperación Interinstitucional hoy martes 22 de agosto.

La ministra de Planificación del Desarrollo, Mariana Prado, y el ministro de Trabajo, Héctor Hinojosa, firmaron dicho convenio para acordar lineamientos que faciliten la ejecución del Programa de Inserción Laboral del citado Plan.

El documento de Cooperación Interinstitucional identifica los compromisos, las unidades de coordinación, los parámetros de incentivos a las entidades privadas que se adscriban al Plan Nacional de Empleo.

Asimismo, y habiendo realizado un trabajo conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, el documento adjunta los modelos de Contrato de Trabajo Eventual Excepcional y el Contrato de Trabajo Por Tiempo Indefinido a elección de la empresa.

Tales modelos pretenden establecer un marco general para aquellas empresas, asociaciones y/o fundaciones que sean parte del Programa de Inserción Laboral. Estos lineamientos darán más seguridad a los beneficiarios del Programa.

El Programa de Inserción Laboral es uno de los componentes fundamentales del Plan Nacional de Empleo y busca insertar en el mercado laboral formal al menos a 21.500 jóvenes bolivianos. Para ello, fueron asignados 57 millones de dólares.

Si bien el país cuenta con una de las tasas de desempleo más bajas de la región, el objetivo del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia es reducir la tasa de desempleo en el país de 4.1% a sólo 2,7%.